Comisión académica interuniversitaria del Máster Interuniversitario en Computación de Altas Prestaciones

Fecha: viernes 15 de febrero de 2019 a las 13.00,

Lugar de celebración: online

Asistentes:

Diego Andrade Canosa (presidente)

José Carlos Cabaleiro Domínguez (secretario)

Vocales:

Patricia González Gómez

Juan Touriño Domínguez

Francisco Manuel Fernández Rivera

Anselmo Tomás Fernández Pena

Andrés Gómez Tato

José Ignacio López Cabido

Acuerdos adoptados:

1. Aprobar que "Los alumnos que acrediten al menos 600 horas de experiencia laboral en el ámbito del HPC a lo largo de al menos 9 meses puedan convalidar la asignatura de prácticas en empresas y la asignatura de taller de proyectos".

EXPLICACIÓN: Hasta ahora, y según el plan de prácticas ya aprobado en una comisión académica anterior, los alumnos podían convalidar la asignatura de prácticas en empresas acreditando 400 horas de experiencial labora a lo largo de al menos 6 meses. Sin embargo, según la memoria del título los alumnos pueden convalidar su experiencia laboral por hasta el 15% de los créditos de la titulación (9 créditos), siendo las 2 asignaturas mencionadas aquellas cuya convalidación pedirán con más frecuencia. Se trata por lo tanto de adoptar un acuerdo que nos permita aprobar automáticamente dichas convalidaciones.

2. En base a lo anterior, aprobar las solicitudes de convalidación de prácticas en Empresas y taller de proyectos presentadas ante la Universidade de Santiago de Compostela por Gabriel Espiñeira Deus, y Fernando Guillén Camba. (adjunto documentación).

EXPLICACIÓN: La solicitud de Fernando Guillén respecto a la convalidación de prácticas en empresas ya la habíamos aprobado anteriormente, pero se nos había pasado procesar la solicitud de convalidación de taller de proyectos.